



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°1907 DE 2015

"Por la cual se otorga unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarle el título de Bióloga;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **BIÓLOGA** a:

INDIRA MARCELA GANDIA RODRÍGUEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.038.110.678 expedida en Caucasia (Antioquia)

KATI MILENA LARA LASTRE
Cédula de Ciudadanía No.1.100.395.798 expedida en Sincé (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 25 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz